DEFINICIÓN

Esta guía describe las instrucciones de diligenciamiento del formato de solicitud de obras que los docentes, investigadores de la UPTC deben realizar para la aprobación y posterior publicación de un documento, producto de la actividad académico –investigativa o de creación. Con la información solicitada en el *Formato de Solicitud de Publicación de Obras (I-FI-P05-F01*) se busca establecer, de la manera más exacta posible, cuál es la organización de su texto y sus características académicas y editoriales. Si la información está completa, el Comité Editorial podrá adelantar sin tropiezos el proceso de evaluación editorial y económica. Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

a) En general, estas preguntas son aplicables a cualquier tipo de obra.

b) Diligencie el formulario anexo en su totalidad, manteniendo el orden del formato.

c) Sea claro y preciso en sus respuestas.

d) Después de diligenciar el formulario, debe hacer el respectivo cargue en la plataforma Open Monograph Press (OMP).

1. Convocatoria N°: escriba el número de la convocatoria de publicación de obras a la que está presentando su manuscrito. Luego registre la fecha de postulación de la obra.

2. Título de la obra: título propuesto para la obra (no exceder 10 palabras). El título debe ser conciso y reflejar de forma precisa el propósito o el tema clave del libro. Esta recomendación también es idónea para los títulos de los apartados y capítulos del libro. Una vez el libro supere la evaluación por pares, el título puede estar sujeto a solicitud de cambio, por parte del editor, en caso de considerarse necesario.

3. Nombre del proyecto de Investigación que genera esta publicación (si aplica): escriba el nombre del proyecto tal como aparece registrado en el SGI y el código SGI.

4. Código de registro SGI: escriba el código SGI.

5. Tipo de proyecto: señale si el proyecto de investigación se desarrolló con financiación interna, cofinanciación o sin financiación.

6. Tipo de publicación: especificar si es obra original o coedición. En caso de coedición, registrar la entidad o entidades participantes.

7. Resumen estructurado: Es necesario que los autores escriban un resumen estructurado, sin hacer reflexiones o digresiones sobre el tema del libro. ¿A qué nos referimos? A que el resumen debe tener un carácter netamente descriptivo e informativo; el resumen no es un espacio para disertar o reflexionar sobre el tema principal del libro sino para describir sus contenidos.

Ese resumen se construye a través de tres apartados: propósito, contenidos, conclusiones.

Propósito. ¿Cuál es la importancia del tema que aborda el libro y cuál su propósito? En este apartado inicial se debe señalar por qué importa el tema del libro, cuál es su contexto, de forma concreta, y cuál es su propósito o qué intentan demostrar sus autores con respecto al tema que estudian o plantean. Es importante que al comienzo, preferiblemente, o en algún punto de este apartado se incluya una declaración muy directa que diga, “El propósito de este libro es…”.
Contenidos. Aquí se espera una descripción lógica, en su orden de aparición en el libro, de los diferentes temas y capítulos que se incluyen. Hay que recordar siempre, en el proceso de escritura del resumen, que el enfoque es descriptivo; es decir, se debe contar a cabalidad qué hay en los contenidos o en los capítulos del libro, previniendo las reflexiones o los rodeos sobre ciertas ideas que le parezcan importantes a los autores; esas reflexiones o el desarrollo de ideas se da es en el libro mismo; en el resumen, se espera “enganchar” al lector, por eso hay que escribir resúmenes descriptivos, concretos, que le dejen muy claro al lector los contenidos con los que se va a encontrar en el libro.
Contribuciones/Conclusiones. En este apartado final del resumen, se sugiere incluir la contribución más importante del libro, lo que se llevaría el lector después de leerlo. Aquí es clave señalar la particularidad del enfoque de los autores y por qué destaca con respecto a lo ya publicado en otros libros que abordan temas similares.

Límite en la extensión: 350 palabras. En el resumen toda la información debe estar autocontenida; no se pueden incluir referencias a otras fuentes.

8. Palabras clave: Las palabras clave (descriptores) son términos que describen los contenidos de un manuscrito, en este caso de un libro, y sirven para facilitar su recuperación en plataformas, en línea, y dan una visión panorámica de los principales temas que un lector podrá encontrar.

La cantidad de palabras clave debe oscilar entre 12 y 15 y es necesario que apunten a los contenidos que se desarrollan a lo largo de todos los apartados y capítulos del libro. Para definir las palabras clave, los autores deben identificar cuáles son los conceptos principales del libro, sus sinónimos — para ponderar matices en los significados y aquellas palabras que se ajustan mejor a los contenidos— y si hay otros términos correlacionados que valga la pena incluir. En la selección cada una de las mejores palabras clave, la Editorial pide recurrir al Tesauro de la Unesco, aquí: https://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/

9. Abstract: escriba el resumen estructurado en inglés, cuidando el buen uso del lenguaje en ambos idiomas.

10. Key words: escriba las palabras clave en inglés, cuidando el buen uso del lenguaje en ambos idiomas

11. Autor de correspondencia: en el caso de los libros que tienen más de un autor, se debe designar un autor de correspondencia que es aquel que debe interactuar con la Editorial, constantemente, en todas las fases del proceso de publicación: filtro editorial, evaluación por pares, correcciones de fondo y forma, alistamiento para producción, corrección de estilo, diseño y diagramación, y pos publicación.

El autor de correspondencia, además de proporcionar su nombre bibliográfico único, su ORCID y su filiación institucional actual y correo electrónico, debe enviar una dirección física de correspondencia institucional (no personal) con nomenclatura (carrera/calle), ciudad y país. A continuación, un ejemplo:

Autor de correspondencia

Enrique Vera López
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja (Boyacá), Colombia
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-4150-9308
Avenida Central del Norte 39-115, Sede Central, Tunja (Boyacá), Colombia
Correo-e: enrique.vera@uptc.edu.co
Numero de teléfono de contacto

12. Autores de la obra:

Afiliación institucional y descripción abreviada del currículum vítae.

Todos los autores de un libro deben declarar su afiliación institucional. En esa afiliación pueden dar el detalle del área académica específica a la que pertenecen (p. ej., departamento, facultad, escuela, entre otros), el nombre de la organización o institución principal (p.ej. universidad, centro de investigaciones, entre otros), la ciudad y el país en la que se ubica la institución, y el correo electrónico institucional (de preferencia).

También, cada autor debe proporcionar un perfil resumido, en máximo 150 palabras, en el que indiquen: el grado académico más alto, su posición o puesto en la institución en la que están afiliados, información complementaria sobre su papel como investigador (si pertenece a algún grupo de investigación, por ejemplo), sus líneas de investigación actuales y sus publicaciones más destacadas o recientes (en correlación con el tema del libro).

A continuación, un ejemplo:

Carlos Rodríguez-Hernández
Doctorado en Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), Tunja, Colombia. Correo-e: carlos.rodriguezg@uptc.edu.co

Carlos Rodríguez es doctor en Educación y profesor titular de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Es el líder del grupo de investigación Mat-Tec y sus líneas de investigación actuales son la pedagogía en educación superior y las tecnologías aplicadas en la enseñanza de las matemáticas y la física. Sus más recientes publicaciones son Matemáticas para la vida en una sola app publicada por la editorial Pearson para América Latina.

Si uno o varios autores desean incluir más de una afiliación institucional pueden hacerlo y deben designar cada filiación con un número en superíndice. Si esas afiliaciones coinciden para varios autores, se debe vincular el respectivo superíndice para cada coautor. Ejemplo:

Carlos Rodríguez-Hernández1, 2, Sandra Pérez2, Laura Sánchez3, Manfred Acero-Gómez1, 3

1 Primera filiación, ciudad y país
2 Segunda filiación, ciudad y país

3 Tercera filiación, ciudad y país

Se sugiere, no obstante, evitar la inclusión de múltiples afiliaciones y seleccionar la principal, la que está directamente involucrada con el libro, por ejemplo, la de la entidad financiadora.

Así mismo, si se quiere cambiar la filiación de un autor de un libro después del sometimiento, se debe enviar una carta en la que se explique las razones del cambio y en la que se dé constancia, de parte del representante legal o de una autoridad de la anterior institución, de que la obra no tiene comprometidos sus derechos patrimoniales a través de un proyecto o de una financiación específica.

La Editorial UPTC analizará cada caso de solicitud de cambio de afiliación, en particular, hará verificaciones individuales cuando corresponda y tomará una decisión final al respecto de estas solicitudes; un recurso, en este sentido, no justificado o resuelto a cabalidad por parte de los autores también podría impedir la publicación de un libro.

Declaraciones de ética y transparencia

Por asuntos de transparencia, ética e integridad científica, es importante que los autores que van a enviar una propuesta de libro incluyan aquí algunas declaraciones que brindarán claridad sobre la investigación que respalda el libro o sobre sus antecedentes y desarrollo.

Las declaraciones son básicamente estas cuatro: contribuciones de los autores, financiación, conflictos de interés e implicaciones éticas.

13. Contribuciones de cada uno de los autores: De manera que se puedan establecer, sin ambigüedad, las contribuciones de cada autor en una obra, se debe enviar una relación de cuál fue esa contribución por autor, de acuerdo con la taxonomía de CRediT. La taxonomía de CRediT tiene 14 criterios que se usan para señalar los roles de los autores:

Conceptualización
Curaduría de datos
Análisis formal
Adquisición de recursos
Investigación
Metodología
Administración del proyecto
Recursos
Software
Supervisión
Validación
Visualización
Escritura (borrador original)
Escritura (revisión del borrador y revisión/corrección

Tales contribuciones se deben registrar en un párrafo, en el que se incluya el nombre de cada autor y sus roles según CRediT. Aquí un ejemplo:

Contribuciones de los autores

Carlos Rodríguez: conceptualización, análisis formal, investigación, recursos, supervisión, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección; Sandra Pérez: curaduría de datos, análisis formal, adquisición de recursos, investigación, metodología, software, visualización, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección; Laura Sánchez: conceptualización, administración del proyecto, recursos, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección.

La consulta directa de la taxonomía de CRediT y de sus promenores, se pueden encontrar en la siguiente página:

https://credit.niso.org/

14. Financiación: Si los autores recibieron financiación a través de un proyecto o algún tipo de recurso para la investigación o para la escritura o publicación del trabajo, se debe declarar. Así mismo, si no hay ningún tipo de financiación, también debe afirmarse.

15. Conflictos de interés: Si alguno de los autores en su ejercicio profesional o en su labor científica o docente tiene algún tipo de potencial conflicto de interés, con repercusiones en la investigación o en los contenidos que componen el libro, deben declararse. En este punto, entonces, también debe escribirse un párrafo en el que se declaren los conflictos de interés, además de cumplimentar un formato de conflictos que proporciona la Editorial.

16. Implicaciones éticas: Si la investigación que sustenta los contenidos del libro o sus contenidos implican algún tipo de manejo de información personal, privada o reservada, la experimentación con animales o seres vivos, o si en la metodología es necesario declarar algún tipo de repercusión o riesgo ético, se debe declarar. Igualmente, si la investigación detrás del libro requirió de aval de un comité de ética o, como se ha mencionado, el uso de consentimientos informados, se debe declarar; en caso de que la Editorial lo requiera, los autores tendrán que entregar los soportes que sean necesarios (aval, consentimientos).
Esta información se debe registrar en un breve párrafo e incluso, si no hay ningún tipo de repercusiones éticas en el libro y en sus contenidos, debe declararse también.

17. Declaración de datos: Si los autores han publicado datos en acceso abierto a través de algún repositorio o quieren dejar sobre la mesa la posibilidad de que los datos sobre los que se realizó la investigación o que se obtuvieron durante la investigación de la que se deriva el libro, puedan ser consultados, deben declararlo. Si no hay acceso a los datos o existe algún tipo de restricción justificada, también deben declararlo.

18. Área en la que se inscribe la obra: declare, según la clasificación de la OCDE, el área en la que se inscribe la obra. (https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_7._areas_ocde_0.pdf)

19. Número de palabras: indique el número de palabras totales de su obra.

20. Enfoque del libro: De los enfoques de libros que publica la Editorial UPTC, a cuál pertenece el suyo (investigación /investigación-creación, formación)

21. Antecedentes teóricos: responda las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los antecedentes teóricos o los autores principales en los que se sustenta su propuesta de libro y cómo interpretan, dialogan o construye con base en esas teorías o autores?; ¿Cuál es la literatura o los textos más destacados, en el mismo tema de su libro, en los últimos 5 años?

22. Metodología: Describa la metodología (de investigación, o si aplica) que sigue su libro y por qué considera que es la más apropiada para sus fines.

23. Contribución de la obra: Describa cómo el libro que usted está presentando se compara o contribuye, de manera particular, con respecto a la literatura ya publicada o a otros libros ya publicados.

24. Aportes de la obra: responda la siguiente pregunta ¿Cuál cree usted que es el mayor aporte de su libro, de acuerdo con la literatura abordada y con su público objetivo principal?

25. Público objetivo: por favor responda las siguientes preguntas ¿Cuál es el público objetivo principal del libro (estudiantes de pregrado, de posgrado, investigadores, profesores universitarios, profesores de colegio, lectores no especializados, etcétera)?

a) *Primario:* al que está dirigido en primera instancia la obra; interesado por toda la información contenida en la misma. b) S*ecundario:* interesado por temas o aspectos parciales de la obra. Otras características del público. c) *Especializado:* interesado principalmente por el avance y renovación del conocimiento en un área específica. d) *En formación:* interesado por los contenidos, actividades y métodos de aprendizaje correspondientes a un momento de su formación, según lo define el currículo. e) *Profesional:* interesado por las aplicaciones y orientaciones técnicas necesarias para la práctica profesional o laboral en un área determinada. f) *De interés general:* interesado por el tratamiento no especializado, divulgativo, pero bien fundamentado, de temas científicos o de la vida personal o ciudadana que afectan a todos. g) *Otro* — Cuál —

26. Tabla de contenido: Por favor, indique cuál es la tabla de contenidos del libro y explique la lógica detrás de su organización.

27. Citación de la obra: responda la siguiente pregunta ¿Ha utilizado algún estilo de citación en particular, de acuerdo con el área en el que se inscribe el libro?

28. Aspectos gráficos. Llene la tabla indicando si la obra incluye alguno o varios de los elementos gráficos y su cantidad (tablas, figuras, formulas, fotografías, otro tipo de piezas gráficas).

29. Cesión y compromiso de publicación: complete el formato de Cesión y compromiso de publicación con las firmas correspondientes de cada uno de los autores

30. Conflicto de interés: En virtud de la transparencia, pedimos a cada uno de los autores que revelen todas las relaciones, actividades e intereses que se enumeran abajo y que estén vinculadas con los contenidos de su manuscrito. Al decir "vinculadas" nos referimos a cualquier tipo de relación comercial o no del autor con terceras partes y cuyos intereses, de alguna manera, puedan afectar los contenidos del manuscrito. Esta declaración explícita implica un compromiso con la transparencia y no necesariamente se hace para señalar un sesgo en la investigación o en el manuscrito.

A propósito, si usted, como autor, tiene dudas sobre si debe mencionar una relación, actividad o interés, es preferible que, entonces, lo haga y lo registre en el formato. Las preguntas que encontrará a continuación se refieren a sus relaciones, actividades e intereses como autor y únicamente para el caso específico del actual manuscrito que está sometiendo a la revista.
Sus relaciones, actividades e intereses como autor deben declararse desde una perspectiva amplia. Por ejemplo, si su manuscrito aborda aspectos epidemiológicos de la hipertensión, usted debería declarar todas las relaciones que pueda tener con compañías o farmacéuticas que produzcan hipertensivos, incluso si esos medicamentos no son mencionados en el manuscrito.
En el primer numeral, por favor, reporte todos los recursos que recibió para elaborar el manuscrito, sin ceñirse a un límite de tiempo. Para el resto de numerales, la ventana de tiempo debe abarcar los últimos 36 meses.
NOTA: Si los conflictos que tiene que declarar cada autor son distintos, indique el nombre del autor en la casilla correspondiente.

31. Nota aclaratoria. Los libros financiados con recursos propios (provenientes de la Universidad) se regirán por el Principio de Anualidad Presupuestal que establece que los créditos y gastos autorizados en el presupuesto deben ejecutarse dentro de un período de un año, que coincide con el año calendario o vigencia fiscal. El proceso de publicación estará sujeto a evaluación por parte de pares académicos externos, conforme a los procedimientos editoriales establecidos. En caso de recibir una evaluación negativa en uno de los dos ciclos de evaluación de los libros que incluye las siguientes etapas: evaluación editorial y evaluación por pares (Minciencias), la obra no podrá continuar con el proceso editorial. Igualmente, la publicación del libro quedará sujeta a la cotización final y los recursos trasladados dentro de la vigencia fiscal.